

		Programación Anual Indicativa de las Metas Físicas-Financieras							
Código		Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
DEC-FOR013			06/04/2024						
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.								
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.2	Energía confiable y ambientalmente sostenible							
Objetivo(s) específico(s):	3.2.1	Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Regulación y desarrollo energético								
Descripción:	Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizados a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.								
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas								
Resultado Asociado:	Aumentar el funcionamiento seguro de las infraestructuras energéticas fiscalizadas de un 63.5% en 2024 a un 76.5% al 2026, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía. Este programa esta vinculado al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado					
1,058,000.00		12,160,000.00		10,000,000.00					
				Porcentaje de Ejecución					
				82.24%					
IV.1 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6817.- Empresas Públicas y privadas reciben fiscalizaciones de las infraestructuras energéticas	Número de fiscalizaciones realizadas	50	12,160,000.00						
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6817.- Empresas públicas y privadas reciben fiscalizaciones de las infraestructuras energéticas.								
Descripción del producto:	Se realizaran las fiscalizaciones a las infraestructuras para validar el cumplimiento de las mismas.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	1,058,000.00
Presupuesto modificado :	12,160,000.00
Total devengado :	10,000,000.00


 Gloria Contreras
 Directora Financiera


 Carolina Hernández
 Directora de Planificación y Desarrollo

 REPUBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO		Programación Anual Indicativa de las Metas Físicas-Financieras							
Código		Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
DEC-FOR013			06/04/2024						
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.								
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.5	Estructura productiva sectorial y territorialmente adecuada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.							
Objetivo(s) específico(s):	3.5.6	Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero							
III. Información del Programa									
Nombre:	11 - Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y MAPE								
Descripción:	Realizar las evaluaciones técnicas y legales a las solicitudes de concesiones mineras de exploración, explotación y planta de beneficios, para su posterior fiscalización minera a las concesiones otorgadas, para asegurar el cumplimiento del marco legal con respecto a la Ley No. 146-7, sobre Minería en la República Dominicana.								
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas								
Resultado Asociado:	Aumentar las actividades de supervisión y fiscalización de las concesiones de exploración y explotación mineras otorgadas, de un 84.80% en el 2023 a un 90% para el 2026, disminuyendo así el incumplimiento a la Ley Minera 146-71 y asegurando la continuidad de las operaciones mineras, una minería sostenible, el pago de las patentes mineras y la entrega de los informes de las operaciones mineras. Este programa está vinculado al ODS 8 "Trabajo Decente y crecimiento económico", y alineado al Objetivo Específico 3.5.6. de la END correspondiente a "Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero"								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado					
5,609,550.00		4,585,700.00		425,980.00					
				Porcentaje de Ejecución					
				9.29%					
IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
7706-Personas físicas y jurídicas reciben autorizaciones para operaciones mineras según Ley 46-71.	Cantidad de Resoluciones aprobadas.	3	4,585,700.00						
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	7706-Personas físicas y jurídicas reciben autorizaciones para operaciones mineras según ley 46-71.								
Descripción del producto:	Personas físicas y jurídicas reciben resoluciones de otorgamiento de concesiones mineras.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	5,609,550.00
Presupuesto modificado :	4,585,700.00
Devengado ejecutado :	425,980.00


Gloria Contreras
Directora Financiera


Carolina Hernández
Directora de Planificación y Desarrollo

 REPUBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO		Programación Anual Indicativa de las Metas Físicas-Financieras							
Código		Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
DEC-FOR013			06/04/2024						
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.								
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.2	Energía confiable y ambientalmente sostenible							
Objetivo(s) específico(s):	3.2.1.	Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Regulación y desarrollo energético								
Descripción:	Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizados a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.								
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas								
Resultado Asociado:	Aumentar el funcionamiento seguro de las infraestructuras energéticas fiscalizadas de un 63.5% en 2024 a un 76.5% al 2026, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía. Este programa esta vinculado al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado					
220,882,076.00		182,736,517.00							
Porcentaje de Ejecución									
IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7707.-Comunidades rurales y urbanas reciben acciones para el desarrollo energético.	Número de zonas intervenidas y desarrolladas.	29	182,736,518.00						
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	7707.- Comunidades rurales y urbanas reciben acciones para el desarrollo energético.								
Descripción del producto:	Electrificar a comunidades rurales y urbanas sin acceso a electricidad.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	220,882,076.00
Presupuesto modificado :	182,736,517.00
Total devengado :	0.00



Programación Anual Indicativa de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013		06/04/2024	

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.2	Energía confiable y ambientalmente sostenible
Objetivo(s) específico(s):	3.2.2.1	Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.

III. Información del Programa

Nombre:	13 - Regulación y desarrollo de hidrocarburos
Descripción:	Consiste en mejorar y actualizar la regulación en materia de exploración petrolera, a través de la adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas en dos dimensiones (2D) de alta definición (5,000 km) en cuencas costa afuera en el sur y el norte del país.
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas
Resultado Asociado:	Incrementar la información técnica de las cuencas sedimentarias para reducir el nivel de incertidumbre geológica percibida por los inversionistas y aumentar la competitividad del país para la inversión en exploración de hidrocarburos, mediante la realización y publicación de 1 informes de estudio técnico en materia de exploración de hidrocarburos en el año 2026.
	Este programa esta vinculado a la Línea de Acción 3.2.2.1 de la END 2030: "Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazo, coherente y sostenible, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental", y además al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
34,007,698.00	70,200,340.00	1,036,211.78	1.48%

IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
7709-. Adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas 2D de alta definición (5,000 kms.) en cuencas costa afuera en el sur y el norte del país.	Reporte de datos de líneas sísmicas adquiridas.	1	18,742,804.00						

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	7709 Estado Dominicano recibe nueva data sísmica para incrementar el potencial hidrocarburífero en el país
Descripción del producto:	Incrementar la información la información de las cuencas sedimentarias con potencial de explotación de hidrocarburos.
Logros alcanzados:	
Causas y justificación del desvío:	

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	34,007,698.00
Presupuesto modificado :	70,200,340.00
Total devengado :	0.00


 Gloria Contreras
 Directora Financiera


 Carolina Hernández
 Directora de Planificación y Desarrollo

 REPUBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Programación Anual Indicativa de las Metas Físicas-Financieras			
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	DEC-FOR013		06/04/2024	

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
Objetivo(s) específico(s):	3.3.4	Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuestas a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento

III. Información del Programa

Nombre: 12-Regulación y desarrollo energético

Descripción: Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizados a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.

Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas

Resultado Asociado: Aumentar el funcionamiento seguro de las infraestructuras energéticas fiscalizadas de un 63.5% en 2024 a un 76.5% en 2026, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía. Este programa está vinculado al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
485,000.00	160,000.00	155,000.00	96.88%

IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
8049-0002-Instituciones reciben regulación y supervisión en el uso de energía nuclear	Instituciones supervisadas que utilicen radiación ionizante	9	160,000.00						

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto: 8049-0002-Instituciones reciben regulación y supervisión en el uso de energía nuclear

Descripción del producto: Son las supervisiones que se realizan en el marco desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear, a las instalaciones que utilizan fuentes radiactivas o equipos generadores de radiación en los campos de medicina y industria.

Logros alcanzados:

Causas y justificación del desvío:

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	485,000.00
Presupuesto modificado :	160,000.00
Total devengado :	155,000.00


Gloria Contreras
Directora Financiera


Carolina Hernandez
Directora de Planificación y Desarrollo





Programación Anual Indicativa de las Metas Físicas-Financieras		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
 REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO		DEC-FOR013		06/04/2024					
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS								
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.								
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.2	Energía confiable y ambientalmente sostenible							
Objetivo(s) específico(s):	3.2.1	Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Regulación y desarrollo energético								
Descripción:	Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizadas a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.								
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas								
Resultado Asociado:	Aumentar el funcionamiento seguro de las infraestructuras energéticas fiscalizadas de un 63.5% en 2024 a un 76.5% al 2026, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía. Este programa esta vinculado al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución				
300,000.00		280,000.00			0.00%				
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
8050-Instituciones cuentan con auditorias energética realizadas en conformidad con lo establecido en el decreto 158-23 sobre el ahorro y eficiencia energética	Cantidad de auditorías realizadas a instituciones públicas	10	280,000.00						
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	8050-Instituciones cuentan con auditorias energética realizadas en conformidad con lo establecido en el decreto 158-23 sobre el ahorro y eficiencia energética								
Descripción del producto:	Realizar auditorías Energéticas en Instituciones Gubernamentales con NICs para analizar su consumo energético y poder recomendar soluciones en base al cumplimiento del Decreto 158-23 sobre el ahorro y eficiencia energética. Teniendo en cuenta que cada NICs es una auditoria independiente								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	300,000.00
Presupuesto modificado :	280,000.00
Total devengado :	0.00

